

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA SE PERMITE INFORMAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES SEÑALADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACUERDO PCSJA20-11622 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2020, SE SUSPENDERA LA ATENCION AL PUBLICO Y SE TRABAJARA A PUERTA CERRADA DESDE EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2020, EN LO CONCERNIENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO SE CONTINUARA DE FORMA VIRTUAL Y A TRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO JPRMSUPATA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO PARA ATENCION DE LAS SOLICITUDES Y EL NUMERO CELULAR 300 703 6947 PARA LO CORRESPONDIENTES A LAS CONSULTAS REQUERIDAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

IGUALMENTE PARA LOS ABOGADOS PODRAN HACER CONSULTAS DE ESTADOS ELECTRONICOS Y AUTOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DEL JUZGADO ACCEDIENDO A TRAVES DEL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LA ANTERIOR MEDIDA SE TOMA EN ACATAMIENTO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, COMO PREVENCIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE SALUBRIDAD PÚBLICA A CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID 19 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, COMO QUIERA QUE EN EL MUNICIPIO YA EXISTEN CASOS DE COVID 19 ESTAMOS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO PREVIAMENTE REFERENCIADO.

AGRADECEMOS SU COMPRENSION Y COLABORACION.

ATENTAMENTE


ONALDO JOSÉ FREITE OROZCO
SECRETARIO

